

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 04 cuatro de Marzo de 2021 dos mil veintiuno, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Décima Tercera Sesión en su carácter de Ordinaria del Ejercicio 2021 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción I del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Décima Tercera Sesión en su carácter de Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2021).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Décima Tercera Sesión en su carácter de Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

1.-Lista de asistencia.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. José Humberto Lachica Pacheco, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **Presente.**

Ing. ¹ [REDACTED] Segundo Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. ² [REDACTED]
Presente.

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación de los resultados de la evaluación de los procedimientos de contratación por la modalidad de Licitación Pública de carácter Estatal.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Rehabilitación del Reclusorio Femenil de Puente Grande, en el municipio de El Salto, Jalisco.	SIOP-E-ESP-OB-LP-047-2021
Construcción de vialidades y obra exterior en el Hospital Comunitario, en la cabecera municipal de Cihuatlán, Jalisco.	SIOP-E-SMACR-OB-LP-049-2021

5) Asuntos varios

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

2

Ing. José Humberto Lachica Pacheco, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **A favor.**

1

Ing. [Redacted] Segundo Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **A favor.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con **3 votos a favor**, el punto número **3.-Lectura y aprobación de la orden del día**, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

4) Presentación de los resultados de la evaluación de los procedimientos de contratación por la modalidad de Licitación Pública de carácter Estatal.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ESP-OB-LP-047-2021**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Reclusorio Femenil de Puente Grande, en el municipio de El Salto, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 7 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Ati Contratistas, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Constructora Capla, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,531,668.97
3	JyT Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,895,271.94
4	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Maxwel Obras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,721,408.86
7	SDT Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,100,987.15
8	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,830,281.46
9	Grupo Piesa Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,557,979.76
10	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,473,328.79

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

2

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-ESP-OB-LP-047-2021				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación del Reclusorio Femenil de Puente Grande, en el municipio de El Salto, Jalisco.				\$8,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$5,794,317.98		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$6,515,499.79		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$6,177,851.43		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$7,104,529.15		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$5,251,173.72		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Maxwel Obras, S.A. de C.V.	\$5,794,317.98	\$6,721,408.86	SE ACEPTA
2	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	\$5,888,173.67	\$6,830,281.46	SE ACEPTA
3	JyT Ingeniería, S.A. de C.V.	\$5,944,199.95	\$6,895,271.94	SE ACEPTA
4	SDT Constructora, S.A. de C.V.	\$6,121,540.65	\$7,100,987.15	SE ACEPTA
5	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$6,442,524.82	\$7,473,328.79	SE ACEPTA
6	Constructora Capla, S.A. de C.V.	\$6,492,818.08	\$7,531,668.97	SE ACEPTA
7	Grupo Piesa Constructora, S.A. de C.V.	\$6,515,499.79	\$7,557,979.76	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 7 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,904,931.19	\$3,288,473.60	\$3,065,610.63
11. MANO DE OBRA	\$1,555,338.39	\$2,337,095.99	\$1,805,028.63
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$134,563.52	\$266,497.32	\$202,139.62
13. COSTOS INDIRECTOS	\$206,410.13	\$668,924.05	\$453,230.48
14. FINANCIAMIENTO	\$2,619.22	\$52,234.71	\$26,389.69

RUBROS	Maxwel Obras, S.A. de C.V.	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	JyT Ingeniería, S.A. de C.V.	SDT Constructora, S.A. de C.V.	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	Constructora Capla, S.A. de C.V.	Grupo Piesa Constructora, S.A. de C.V.							
1. IMPORTE POR MATERIALES	63.3108%	\$3,014,993.80	63.8389%	\$3,055,557.80	60.4403%	\$3,007,722.78	56.9152%	\$3,004,801.47	54.0292%	\$2,904,931.19	62.7400%	\$3,288,473.60	59.7666%	\$3,244,977.28
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	32.9651%	\$1,569,865.73	32.4953%	\$1,555,338.39	34.7434%	\$1,728,954.05	38.0370%	\$2,008,137.85	43.4680%	\$2,337,095.99	32.8440%	\$1,721,497.84	36.7754%	\$1,996,687.70
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	3.7242%	\$177,352.87	3.6658%	\$175,458.70	4.8162%	\$239,673.34	5.0478%	\$266,497.32	2.5028%	\$134,563.52	4.4160%	\$231,459.92	3.4581%	\$187,753.29
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,762,212.40	100.0000%	\$4,786,354.89	100.0000%	\$4,976,350.17	100.0000%	\$5,279,436.64	100.0000%	\$5,376,590.70	100.0000%	\$5,241,431.36	100.0000%	\$5,428,418.27
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.0000%	\$476,221.24	10.0000%	\$478,635.49	9.0000%	\$447,871.52	3.90970%	\$206,410.13	10.0000%	\$537,659.07	12.76224%	\$668,924.05	6.00000%	\$325,765.10
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.05000%	\$2,619.22	0.25000%	\$13,162.48	0.96299%	\$52,234.71	0.83570%	\$51,331.07	0.35740%	\$21,137.53	0.51345%	\$30,346.72	0.27750%	\$15,970.63
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.0000%	\$524,105.29	11.0000%	\$580,596.81	8.0000%	\$438,116.51	10.0000%	\$553,717.78	8.0000%	\$474,830.98	8.75000%	\$519,811.44	12.33255%	\$713,730.45
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,794,317.98		\$5,888,173.67		\$5,944,199.95		\$6,121,540.65		\$6,442,524.82		\$6,492,818.08		\$6,515,499.79

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Maxwel Obras, S.A. de C.V.	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	JyT Ingeniería, S.A. de C.V.	SDT Constructora, S.A. de C.V.	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	Constructora Capla, S.A. de C.V.	Grupo Piesa Constructora, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$50,616.83	\$10,052.83	\$57,887.85	\$60,809.36	\$160,679.44	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$235,162.90	\$1,49,690.24	\$76,074.58	\$0.00	\$0.00	\$83,530.79	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$24,986.75	\$26,880.92	\$0.00	\$0.00	\$67,776.10	\$0.00	\$14,586.33
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$5,358.97	\$246,820.35	\$0.00	\$0.00	\$127,465.39
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$23,770.47	\$13,227.21	\$0.00	\$0.00	\$5,252.16	\$0.00	\$10,419.05
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$334,536.95	\$299,851.20	\$139,321.40	\$307,620.50	\$233,707.70	\$83,530.79	\$152,470.77
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$189,368.33	\$280,745.61	\$288,795.12	\$246,088.28	\$241,123.29	\$436,280.64	\$569,259.68
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 7 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1.	Maxwel Obras, S.A. de C.V.	\$5,794,317.98	\$6,721,408.86	CUMPLE	SOLVENTE
2.	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	\$5,888,173.67	\$6,830,281.46	CUMPLE	SOLVENTE
3.	JyT Ingeniería, S.A. de C.V.	\$5,944,199.95	\$6,895,271.94	CUMPLE	SOLVENTE
4.	SDT Constructora, S.A. de C.V.	\$6,121,540.65	\$7,100,987.15	CUMPLE	SOLVENTE
5.	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$6,442,524.82	\$7,473,328.79	CUMPLE	SOLVENTE
6.	Constructora Capla, S.A. de C.V.	\$6,492,818.08	\$7,531,668.97	CUMPLE	SOLVENTE
7.	Grupo Piesa Constructora, S.A. de C.V.	\$6,515,499.79	\$7,557,979.76	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Maxwel Obras, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$6,721,408.86 (seis millones setecientos veintiún mil cuatrocientos ocho pesos 86/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-SMACR-OB-LP-049-2021, que tiene por objeto: **Construcción de vialidades y obra exterior en el Hospital Comunitario, en la cabecera municipal de Cihuatlán, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 36 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Consortio Constructor 3IC, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Construcciones y Servicios Electromecánicos, Obra Civil y Mantenimiento, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,254,170.19
5	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,118,928.73
6	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,969,183.96
8	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,878,654.94
9	JM Constructora y Supervisión, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Juan de Dios de la Torre Tosca	Se acepta	\$7,643,884.52
11	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,182,683.33
12	Naoi, S.A de C.V	Se acepta	\$6,060,995.49
13	Grupo Nuveco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,758,214.57
14	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Tecnólogos e Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Vohnung, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,701,318.93
18	Edificaciones Yazmín, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,643,280.06
19	Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Obras Amb, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,596,635.34
21	Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
23	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,955,473.40
24	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
25	Francisco Zuno Cerda	No se presentó	\$0.00
26	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,636,314.17

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
27	Urbesur Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,841,460.74
28	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,934,034.23
29	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
30	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,474,556.58
31	Cebralsa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,799,164.75
32	A3 Ideas Constructivas, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
33	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
34	Maquiobras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
35	Grupo Constructor Hisaca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,261,409.87
36	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
37	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,677,789.50
38	3S Infraestructura y Obra Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,314,803.11
39	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,715,914.49
40	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,949,862.86
41	Imex Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
42	Carsa Grupo Constructor Inmobiliario, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
43	FG Construcciones y Pavimentaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,195,099.45
44	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
45	Constructora Riarcon, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,438,738.33
46	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,386,353.16
47	Diseño y Edificación MLM, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
48	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
49	Construdimensión, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
50	Constructora Celica, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,021,475.83
51	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,105,979.13
52	8 Torena Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,084,991.57
53	Construcción, Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,471,497.35
54	Nicza Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,532,505.25
55	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,353,256.28
56	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,237,632.64
57	DML Ingeniería Integral, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
58	Especialistas en Construcción y Proyectos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
59	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	No se presentó	\$0.00

2

H

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
60	Corporación Misio, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,157,473.48
61	Proyejal, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
62	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,169,187.35
63	Covafa Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,449,100.65
64	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
65	Edificación y Caminos Alpe, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
66	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,432,116.49
67	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verificó que el licitante CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;



2



- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el Documento E8.- "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el Documento E9 " Análisis de los precios unitarios" presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de cargo adicional sobre la suma de costo directo más costo indirecto, más costo de financiamiento y más costo de utilidad (CD+CI+CF+CU) debiendo ser este aplicado al costo directo (CD) de acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria y bases de licitación y su anexo económico respectivo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-SMACR-OB-LP-049-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de vialidades y obra exterior en el Hospital Comunitario, en la cabecera municipal de Cihuatlán, Jalisco.				\$6,450,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$4,581,726.82		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$6,915,065.37		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$5,449,145.90		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$6,266,517.79		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$4,631,774.02		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	3S Infraestructura y Obra Civil, S.A. de C.V.	\$4,581,726.82	\$5,314,803.11	SE DESCALIFICA
2	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	\$4,643,407.90	\$5,386,353.16	SE ACEPTA
3	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$4,858,891.53	\$5,636,314.17	SE ACEPTA
4	Edificaciones Yazmín, S.A. de C.V.	\$4,864,896.60	\$5,643,280.06	SE ACEPTA
5	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	\$4,894,646.12	\$5,677,789.50	SE ACEPTA
6	Vohnung, S.A. de C.V.	\$4,914,930.11	\$5,701,318.93	SE ACEPTA
7	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$4,927,512.49	\$5,715,914.49	SE ACEPTA
8	Urbesur Constructora, S.A. de C.V.	\$5,035,742.02	\$5,841,460.74	SE ACEPTA
9	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	\$5,067,805.98	\$5,878,654.94	SE ACEPTA
10	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	\$5,115,546.75	\$5,934,034.23	SE ACEPTA
11	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,145,848.24	\$5,969,183.96	SE ACEPTA
12	Naoi, S.A de C.V	\$5,224,996.11	\$6,060,995.49	SE ACEPTA
13	8 Torena Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,245,682.39	\$6,084,991.57	SE ACEPTA
14	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,263,775.11	\$6,105,979.13	SE ACEPTA
15	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	\$5,274,938.56	\$6,118,928.73	SE ACEPTA
16	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	\$5,318,264.96	\$6,169,187.35	SE ACEPTA
17	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	\$5,329,899.42	\$6,182,683.33	SE ACEPTA
18	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	\$5,377,269.52	\$6,237,632.64	SE ACEPTA
19	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	\$5,391,526.03	\$6,254,170.19	SE ACEPTA
20	Grupo Constructor Hisaca, S.A. de C.V.	\$5,397,767.13	\$6,261,409.87	SE ACEPTA
21	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$5,476,945.07	\$6,353,256.28	SE ACEPTA
22	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	\$5,544,928.01	\$6,432,116.49	SE ACEPTA
23	Constructora Riarcon, S.A. de C.V.	\$5,550,636.49	\$6,438,738.33	SE ACEPTA
24	Covafa Ingeniería, S.A. de C.V.	\$5,559,569.53	\$6,449,100.65	SE ACEPTA
25	Construcción, Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.	\$5,578,877.03	\$6,471,497.35	SE ACEPTA
26	Nicza Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,631,470.04	\$6,532,505.25	SE ACEPTA
27	Obras Amb, S.A. de C.V.	\$5,686,754.60	\$6,596,635.34	SE ACEPTA
28	Grupo Nuveco, S.A. de C.V.	\$5,826,047.04	\$6,758,214.57	SE ACEPTA
29	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	\$5,991,261.09	\$6,949,862.86	SE ACEPTA
30	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	\$5,996,097.76	\$6,955,473.40	SE ACEPTA
31	Corporación Misio, S.A. de C.V.	\$6,170,235.76	\$7,157,473.48	SE ACEPTA
32	FG Construcciones y Pavimentaciones, S.A. de C.V.	\$6,202,671.94	\$7,195,099.45	SE ACEPTA
33	Juan de Dios de la Torre Tosca	\$6,589,555.62	\$7,643,884.52	SE DESCALIFICA
34	Cebraisa, S.A. de C.V.	\$6,723,417.89	\$7,799,164.75	SE DESCALIFICA
35	Constructora Celica, S.A. de C.V.	\$6,915,065.37	\$8,021,475.83	SE DESCALIFICA

2

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 31 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTA	IMPORTE MAYOR PROPUESTA	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,516,955.81	\$3,749,738.86	\$2,859,067.64
11. MANO DE OBRA	\$555,802.76	\$2,080,691.03	\$895,017.19
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$211,983.72	\$1,029,046.81	\$677,595.63
13. COSTOS INDIRECTOS	\$280,288.85	\$575,361.86	\$398,836.99
14. FINANCIAMIENTO	\$1,459.08	\$40,561.92	\$7,186.11

RUBROS	Concretos, Asfaltos y Cementaciones Eslr, S.A. de C.V.	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Edificaciones Yasmá, S.A. de C.V.	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	Vehung, S.A. de C.V.	Dasen Desarrolladora, S.A. de C.V.						
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.0364%	\$2,516,955.81	63.9597%	\$2,553,713.19	70.4698%	\$2,919,518.17	63.3968%	\$2,619,853.47	63.8640%	\$2,624,735.47	64.0387%	\$2,646,777.89
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	20.8816%	\$808,133.92	20.9605%	\$886,886.92	13.4157%	\$555,802.76	17.9961%	\$743,682.39	20.6364%	\$848,133.10	17.9429%	\$741,598.25
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	14.0820%	\$544,985.43	15.0799%	\$602,092.50	16.1145%	\$667,614.84	18.6071%	\$768,933.26	15.4996%	\$637,016.55	18.0184%	\$744,715.16
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,870,075.16	100.0000%	\$3,997,692.61	100.0000%	\$4,142,935.77	100.0000%	\$4,132,469.12	100.0000%	\$4,109,885.12	100.0000%	\$4,133,091.30
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.57299%	\$331,781.16	10.00646%	\$399,527.19	7.00000%	\$280,005.50	9.00000%	\$371,922.22	9.00000%	\$369,889.66	7.95730%	\$328,882.47
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.10994%	\$4,619.52	0.06651%	\$2,921.27	0.18000%	\$7,979.29	0.10221%	\$4,603.94	0.15000%	\$6,719.66	0.28660%	\$12,029.48
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.83333%	\$413,636.65	10.00000%	\$439,514.11	9.00000%	\$389,682.85	8.00000%	\$360,719.62	9.00000%	\$403,784.50	9.58330%	\$428,757.15
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,643,407.90		\$4,858,891.53		\$4,864,886.60		\$4,894,646.12		\$4,914,930.11		\$4,927,512.49

RUBROS	Urbesur Constructora, S.A. de C.V.	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.	Naoi, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	63.1248%	\$2,693,860.77	60.9214%	\$2,630,169.48	60.9438%	\$2,606,515.76	61.5324%	\$2,753,262.63	62.3289%	\$2,697,227.76
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	21.4794%	\$916,637.07	20.1225%	\$868,753.16	17.9963%	\$769,684.75	21.7580%	\$973,557.57	18.8765%	\$816,865.21
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	15.3955%	\$657,020.88	18.9561%	\$818,304.28	21.0599%	\$900,715.93	16.7096%	\$747,670.91	18.7945%	\$813,316.99
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,267,518.72	100.0000%	\$4,317,316.92	100.0000%	\$4,276,916.44	100.0000%	\$4,474,491.11	100.0000%	\$4,327,409.96
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.30350%	\$354,353.42	6.49220%	\$280,288.85	10.00000%	\$427,691.64	6.83250%	\$305,719.61	9.00000%	\$389,466.90
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.10000%	\$4,621.87	0.46130%	\$21,208.76	0.08867%	\$4,171.71	0.10000%	\$4,780.21	0.19586%	\$9,238.48
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.30000%	\$383,999.00	9.16670%	\$423,392.87	8.00000%	\$376,702.38	7.00000%	\$334,949.36	10.00000%	\$472,611.53
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,035,742.02		\$5,067,805.98		\$5,115,546.75		\$5,145,848.24		\$5,224,996.11

RUBROS	B Torera Construcciones, S.A. de C.V.	Rencolst Construcciones, S.A. de C.V.	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	66.5186%	\$2,957,257.24	66.2294%	\$2,947,959.18	69.0737%	\$3,037,634.80	66.6390%	\$2,989,070.08	67.9918%	\$3,000,133.52
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	15.4473%	\$686,749.95	18.6334%	\$829,398.03	18.5661%	\$816,477.64	17.7184%	\$794,751.16	18.2494%	\$805,252.98
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	18.0341%	\$801,752.94	15.1372%	\$673,775.27	12.3602%	\$543,559.91	15.6426%	\$701,642.72	13.7588%	\$607,107.92
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,445,760.13	100.0000%	\$4,451,132.48	100.0000%	\$4,397,672.35	100.0000%	\$4,485,463.96	100.0000%	\$4,412,494.42
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.67400%	\$385,625.23	8.83763%	\$393,374.62	8.50000%	\$373,802.15	8.62079%	\$386,682.43	10.55479%	\$465,729.52
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.03020%	\$1,459.08	0.10506%	\$5,089.64	0.00000%	\$0.00	0.10519%	\$5,125.01	0.19221%	\$9,376.43
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.00000%	\$386,627.56	8.00000%	\$387,967.74	10.00000%	\$477,147.45	8.50000%	\$414,568.07	8.50000%	\$415,446.03
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,245,682.39		\$5,263,775.11		\$5,274,938.56		\$5,318,264.96		\$5,329,899.42

RUBROS	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Hisaco, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.9267%	\$3,019,992.80	66.3601%	\$2,964,139.98	62.1580%	\$2,819,337.07	61.5728%	\$2,771,826.26	66.4057%	\$3,081,819.20
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	20.0302%	\$865,061.87	20.0615%	\$896,099.02	20.9412%	\$949,843.10	21.1283%	\$951,133.38	19.5672%	\$908,094.43
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	10.0431%	\$433,741.47	13.5784%	\$606,512.94	16.9007%	\$766,575.50	17.2990%	\$778,748.82	14.0270%	\$650,980.51
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,318,796.14	100.0000%	\$4,466,751.93	100.0000%	\$4,535,755.67	100.0000%	\$4,501,708.46	100.0000%	\$4,640,894.14
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.16753%	\$439,114.89	10.59927%	\$473,443.10	8.49000%	\$365,085.66	9.00000%	\$405,153.76	8.90590%	\$413,313.39
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.17050%	\$8,112.24	0.23502%	\$11,610.45	0.13000%	\$6,397.09	0.05273%	\$2,587.39	0.00000%	\$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.96667%	\$570,334.28	8.33333%	\$412,650.29	9.00000%	\$443,451.46	11.00000%	\$540,039.46	9.16667%	\$463,302.53
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,377,269.52		\$5,391,526.03		\$5,397,767.13		\$5,476,945.07		\$5,544,928.01

RUBROS	Constructora Riarcon, S.A. de C.V.	Covafa Ingeniería, S.A. de C.V.	Construcción, Desarrollo y Proyectos INRR, S.A. de C.V.	Niza Construcciones, S.A. de C.V.	Obras Amb, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	56.7751%	\$2,620,443.77	56.6738%	\$2,670,125.80	61.7727%	\$2,920,511.25	62.0717%	\$2,949,764.05	67.7644%	\$3,211,295.90
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	22.9719%	\$1,060,263.91	21.4846%	\$1,012,222.31	18.5217%	\$875,675.51	18.2686%	\$868,156.44	25.7681%	\$1,221,125.37
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	20.2530%	\$934,775.78	21.8417%	\$1,029,046.81	19.7056%	\$931,649.08	19.6597%	\$934,267.78	6.4675%	\$306,488.52
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,615,483.46	100.0000%	\$4,711,394.92	100.0000%	\$4,727,835.84	100.0000%	\$4,752,188.27	100.0000%	\$4,738,909.79
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.51000%	\$300,467.97	6.87800%	\$324,049.74	6.35975%	\$300,678.54	8.85632%	\$420,869.00	10.80000%	\$511,802.26
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.14000%	\$6,882.33	0.09470%	\$4,768.57	0.07538%	\$3,790.49	0.04682%	\$2,422.03	0.08940%	\$4,694.14
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.08000%	\$594,678.32	9.75000%	\$491,420.79	10.30635%	\$518,646.95	8.26410%	\$427,706.78	7.66670%	\$402,916.23
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,550,636.49		\$5,559,569.53		\$5,578,877.03		\$5,631,470.04		\$5,686,754.60

RUBROS	Grupo Nueva, S.A. de C.V.		Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.		Costos Proyectos y Obras ROM, S.A. de C.V.		Corporación Miso, S.A. de C.V.		FG Construcciones y Pavimentaciones, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.7948%	\$3,037,566.14	71.2912%	\$3,420,425.49	75.2688%	\$3,749,738.86	51.9048%	\$2,527,757.96	62.7834%	\$3,220,266.46
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	16.7231%	\$772,061.86	24.2988%	\$1,165,815.53	17.4285%	\$868,252.04	42.3140%	\$2,060,691.03	25.0554%	\$1,285,131.73
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	17.4821%	\$807,098.60	4.4100%	\$211,583.72	7.3027%	\$363,807.78	5.7812%	\$281,543.98	12.1612%	\$623,766.96
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,616,726.60	100.0000%	\$4,797,824.74	100.0000%	\$4,981,798.68	100.0000%	\$4,869,992.97	100.0000%	\$5,129,165.15
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.46255%	\$575,361.86	11.40000%	\$546,952.02	11.53982%	\$574,890.60	8.76140%	\$426,679.56	9.15000%	\$469,318.61
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.58472%	\$30,359.18	0.22410%	\$11,977.64	0.10870%	\$6,040.12	0.76580%	\$40,561.92	0.11200%	\$6,270.30
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.00000%	\$574,469.24	11.29000%	\$604,777.57	7.25000%	\$403,297.88	15.00000%	\$800,585.17	10.00000%	\$560,475.41
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,826,047.04		\$5,991,261.09		\$5,996,097.76		\$6,170,235.76		\$6,202,671.94

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Concretos, Asfaltos y Cementaciones Edir, S.A. de C.V.	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Edificaciones Yarmín, S.A. de C.V.	Obras Civiles Actuario, S.A. de C.V.	Vohnung, S.A. de C.V.	Dasari Desarrolladora, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$342,111.83	\$305,354.45	\$0.00	\$239,214.17	\$234,332.17	\$212,289.75
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$86,883.27	\$58,130.27	\$339,214.43	\$151,334.80	\$46,884.09	\$153,418.94
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$132,610.20	\$75,503.13	\$9,980.79	\$0.00	\$40,579.08	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$67,055.84	\$0.00	\$108,831.49	\$26,914.77	\$28,947.33	\$69,954.52
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,566.59	\$1,264.85	\$0.00	\$2,582.17	\$466.45	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$681,227.73	\$443,252.70	\$458,026.71	\$420,045.92	\$351,209.12	\$435,663.21
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$217,591.08	-\$3,738.59	-\$58,343.86	-\$59,326.30	\$52,575.38	-\$6,906.06
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

RUBROS	Urbesur Constructora, S.A. de C.V.	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.	Naol, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$165,206.87	\$228,898.16	\$252,551.88	\$105,805.01	\$161,839.88
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$26,264.03	\$125,332.44	\$0.00	\$78,151.98
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$20,574.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$44,483.58	\$118,548.14	\$0.00	\$93,117.39	\$9,370.10
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,564.24	\$0.00	\$3,014.40	\$2,405.90	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$232,829.43	\$373,710.34	\$380,898.72	\$201,328.30	\$249,361.96
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$151,169.57	\$49,682.53	-\$4,196.34	\$133,621.07	\$223,249.57
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	3 Torres Construcciones, S.A. de C.V.	Ranconit Construcciones, S.A. de C.V.	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	Anilama Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	Constructors Laguna Seca, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$208,267.24	\$65,619.16	\$78,539.55	\$100,266.03	\$89,764.21
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$3,820.36	\$134,035.72	\$0.00	\$70,487.71
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$13,211.76	\$5,462.37	\$25,034.84	\$12,154.57	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$5,727.03	\$2,096.47	\$7,186.11	\$2,061.10	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$227,206.04	\$76,998.37	\$244,796.23	\$114,481.70	\$160,251.92
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$159,421.52	\$310,969.37	\$232,351.22	\$300,086.37	\$255,194.11
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Hsaca, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$39,730.57	\$87,241.38	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$29,955.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$243,854.16	\$71,082.70	\$0.00	\$0.00	\$26,615.12
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$13,751.34	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$789.02	\$4,598.72	\$7,186.11
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$273,809.48	\$71,082.70	\$54,270.92	\$91,840.10	\$33,801.23
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$296,524.80	\$341,567.59	\$389,180.53	\$448,199.35	\$429,501.30
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Contructora Riaron, S.A. de C.V.	Covafa Ingeniería, S.A. de C.V.	Construcción, Desarrollo y Proyectos JMP, S.A. de C.V.	Nicza Construcciones, S.A. de C.V.	Obras Amb, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$238,623.87	\$188,941.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$19,341.68	\$26,860.75	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$371,107.11
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$98,369.02	\$74,787.25	\$98,158.45	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$303.78	\$2,417.55	\$3,395.62	\$4,764.09	\$2,491.98
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$337,296.67	\$266,146.64	\$120,895.75	\$31,624.84	\$373,599.08
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$257,381.65	\$225,274.15	\$397,751.20	\$396,081.95	\$29,317.14
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Grupo Nuveco, S.A. de C.V.	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	Corporación Mizio, S.A. de C.V.	FG Construcciones y Pavimentaciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$331,309.68	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$122,955.33	\$0.00	\$26,765.15	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$466,011.91	\$313,787.85	\$396,051.65	\$53,828.67
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$1,145.99	\$0.00	\$915.81
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$122,955.33	\$466,011.91	\$341,698.99	\$727,361.33	\$54,744.48
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$451,513.91	\$138,765.66	\$61,598.89	\$73,223.84	\$505,730.93
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 25 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	\$4,643,407.90	\$5,386,353.16	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$4,858,891.53	\$5,636,314.17	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Edificaciones Yazmín, S.A. de C.V.	\$4,864,896.60	\$5,643,280.06	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	\$4,894,646.12	\$5,677,789.50	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
5	Vohnung, S.A. de C.V.	\$4,914,930.11	\$5,701,318.93	CUMPLE	SOLVENTE
6	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$4,927,512.49	\$5,715,914.49	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
7	Urbesur Constructora, S.A. de C.V.	\$5,035,742.02	\$5,841,460.74	CUMPLE	SOLVENTE
8	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	\$5,067,805.98	\$5,878,654.94	CUMPLE	SOLVENTE
9	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	\$5,115,546.75	\$5,934,034.23	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
10	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,145,848.24	\$5,969,183.96	CUMPLE	SOLVENTE
11	Naoi, S.A de C.V	\$5,224,996.11	\$6,060,995.49	CUMPLE	SOLVENTE
12	8 Torena Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,245,682.39	\$6,084,991.57	CUMPLE	SOLVENTE
13	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,263,775.11	\$6,105,979.13	CUMPLE	SOLVENTE
14	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	\$5,274,938.56	\$6,118,928.73	CUMPLE	SOLVENTE
15	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	\$5,318,264.96	\$6,169,187.35	CUMPLE	SOLVENTE
16	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	\$5,329,899.42	\$6,182,683.33	CUMPLE	SOLVENTE
17	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	\$5,377,269.52	\$6,237,632.64	CUMPLE	SOLVENTE
18	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	\$5,391,526.03	\$6,254,170.19	CUMPLE	SOLVENTE
19	Grupo Constructor Hisaca, S.A. de C.V.	\$5,397,767.13	\$6,261,409.87	CUMPLE	SOLVENTE
20	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A.	\$5,476,945.07	\$6,353,256.28	CUMPLE	SOLVENTE
21	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP,	\$5,544,928.01	\$6,432,116.49	CUMPLE	SOLVENTE
22	Constructora Riarcon, S.A. de C.V.	\$5,550,636.49	\$6,438,738.33	CUMPLE	SOLVENTE
23	Covafa Ingeniería, S.A. de C.V.	\$5,559,569.53	\$6,449,100.65	CUMPLE	SOLVENTE
24	Construcción, Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.	\$5,578,877.03	\$6,471,497.35	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
25	Nicza Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,631,470.04	\$6,532,505.25	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
26	Obras Amb, S.A. de C.V.	\$5,686,754.60	\$6,596,635.34	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
27	Grupo Nuveco, S.A. de C.V.	\$5,826,047.04	\$6,758,214.57	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
28	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	\$5,991,261.09	\$6,949,862.86	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
29	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	\$5,996,097.76	\$6,955,473.40	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
30	Corporación Misio, S.A. de C.V.	\$6,170,235.76	\$7,157,473.48	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
31	FG Construcciones y Pavimentaciones, S.A. de C.V.	\$6,202,671.94	\$7,195,099.45	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Vohnung, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$5,701,318.93 (cinco millones setecientos un mil trescientos dieciocho pesos 93/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Con este procedimiento queda desahogado el cuarto punto del orden del día, continuamos con el punto número cinco:

5.- Asuntos varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Ningún integrante refiere algún otro asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado es el punto número cinco del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2021), siendo las **14:25** catorce horas con veinticinco minutos del día 04 cuatro de Marzo de 2021 dos mil veintiuno, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.



Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.

2



Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar

Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.



Ing. José Humberto Lachica Pacheco

Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública

[Redacted Signature] 3
[Redacted Signature] 1
Ing. J

Segundo Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.



Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz
Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Décima Tercera Sesión en su carácter de Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2021 de la presente administración (2018-2024).



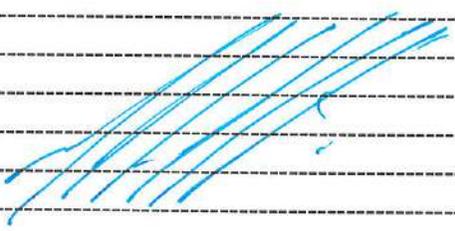
Área: Dirección General de Licitación y Contratación.

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Dirección General de Licitación y Contratación----



The image shows a series of horizontal dashed lines representing a document template. A blue scribble, consisting of multiple overlapping diagonal strokes, is positioned in the upper-middle section of the page, obscuring the area where a signature or stamp would typically be placed. The rest of the page consists of empty dashed lines.